CONSIDÉRACIONES GENERALES

- 1°. Podrán formular solicitudes por escrito cualquier persono física o jurídica no incursa en alguna de las prohibiciones para cantratar, contenida en la legislación general de contratos administrativos, en el plazo de quince días hábiles contadas desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución.
- 2°. Los Pliegos de condiciones y demás datos del expediente estarán expuestos en la Gerencia Provincial del IASS en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, 26-4°, y en los Centros citados de nueve a catarce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones, las cuales sólo se padrán presentar en la citada Gerencia Provincial, en días hábiles y en horario de oficina al público, es decir; de nueve a catorce horas.
- 3°. Documentación Exigida: La indicada en la cláusula 6 del Pliego de condiciones administrativas particulares (Resolución de 25 de marzo de 1991 del IASS, BOJA núm. 24, de 5 de abril 1991); así como una fianza o garantía provisianal pór importe del 2% del valor del bien y elementos objeto de la concesión, estando expuestos los citados importes en la Gerencia Provincial del IASS de Málaga y en los distintos Centros señalados en el anuncio de licitación. La citada garantía será constituída en la Caja Provincial de Depósitos de la Consejería de Economía y Hacienda conforme a lo previsto en la cláusula 3.3 del citado Pliego, debiendo aportarse el resguardo correspondiente en sobre independiente.
- 4°. La Mesa de Adjudicación Concesional se constituirá al término de los 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA o BOE, procediéndose, entonces, a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada por dicha Mesa, reunida a tal efecto en la Sede de la Gerencia Provincial del IASS en Málaga, levantando en su caso la correspondiente Acta. Si dicho día fuese sábado, la adjudicación se realizaría el siguiente día hábil.
- 5°. Vista el Acta de la Mesa de Adjudicación Concesional y oída la Junta de Gobierno del Centro, el órgano competente resolverá sobre la adjudicación de la concesión y a dicho efecto tendrá en cuento la proposición que considere más conveniente para los fines perseguidos en atención a las proposiciones económicas presentadas por los licitadores y a cuontos informes técnicos sobre el particular pueda recabar.
- 6°. Los gastos de inscripción de este anuncio serán por cuenta de los ádjudicatorios proporcionalmente.

Málaga, 20 de enero de 1993.- El Gerente, Isidro M. Ramos Regife.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO (PP. 2073/92).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de noviembre de 1992, acordó aprobar los Pliegas de Condiciones Económico-Administrativas que han de regular el Concurso para contratar las obras comprendidas en el Proyecto de Infraestructura Básica a la Urbanización Costacabana (Almería) 2º Fase «Red de Saneamiento e Impulsión».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público, a efectos de reclamaciones, por ocho días hábiles. En el supuesto de que no se formulasen reclamaciones contra los mismos se iniciará la presentación de plicas, el siguiente al de finalización de la citada exposición pública, esto es, el noveno día hábil siguiente al de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, y durante veinte días hábiles.

La contratación referida se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto: El indicado.

Tipo: 111.281.522 (ciento once millones doscientas ochenta y una mil quinientas veintidós pesetas), importe del presupuesto de ejecución por contrata, incluido I.V.A. y honorarios.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Publicidad: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Area de Obras Públicas, para su examen, en horas 9 a 13 desde la publicación de esta convocatoria, dentro del plazo establecido, hasta la fecha de apertura de plicas.

Clasificiación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Cate-

goría e.

Fionza profisional: Asciende al 2% del presupueto de contrata.

Fianza defintiva: Asciende al 4% del presupuesto de adjudicación...

Proposición: El modelo de la proposición, así como los documentos que deberán acompañarse en los sobres, se especifican en los Pliegos de Condiciones mencionados más arriba.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil

siguiente al de finalización de la presentación.

Gastos: El importe de los anuncios y cuantos gastos se ocasionen con motivo de la tramitación y formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Almería, 12 de noviembre de 1992. - El Alcalde-Presidente, Fernando Martínez López.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de la Delegoción Provincial de Jaén, por la que se hace público el otorgamiento de investigación minera que se cita. (PP. 1648/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, en Jaén, hace saber:

Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales.

15.972. «Las Tres Marías». Rocas Ornamentales. 21 c. Fuensanta de Martos y Martos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de ogosto de 1978.

Joén, 28 de septiembre de 1992. – El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez. ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén del otorgamiento de la concesión directa de explotación denominada Syre, núm. 15959. (**PP. 1940/92**).

D. Angel G. Menéndez Pérez, Delegado Provincial de Economía y Hacinda en Jaén,

HACE SABER:

Que por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Cansejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de junio de 1992, ha sido otorgada la Concesión Directa de Explotación denominada «SYRE», número 15.959, pora recursos de la Sección CI — Arcillas Especiales—, con una superficie de cuatro cuadrículas en el término municipal de Vilches.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 86.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 29 de octubre de 1992. – El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén del otorgamiento de la concesión derivada de un permiso de investigación denominada El Conejo. núm. 15934. (PP. 1989/92).

D. Angel G. Menéndez Pérez, Delegado Provincial de Economío y Hacienda en Joén,

HACE SABER:

Que por Resolución de la Dirección General de Industria. Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de febrero de 1992, ho sido otorgada la Concesión Derivada de un Permiso de Investigación denominado «El Conejo», núm. 15.934, pora recursos de la Sección C) -Mármol-, con una superficie de cuatro cuodrículos en el término municipal de Castillo Locubín.

Lo que se hace público en cumplimiento del ortículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 5 de noviembre de 1992. - El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de lo Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública el proyecto de construcción y estudio del impocto ambientol de la abro que se cita. (2-SE-196) (PP. 292/93).

Proyecto de construccin: «Paso bajo el Río Guadalquivir y su occeso a Villafranco del Guadalquivir». Clave: 2-SE-196

Aprobado técnicomente, con fecha 13 de enero de 1993 el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenada por la Dirección General de Infroestructura y Servicios de Transportes, se somete ol trámite de Información Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículas 35 y 36 del vigente Reglomento General de Correteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, desde su publicocián en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucío (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obros Públicas y Tronsportes (Calle O'Dannell, 21) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismas Oficiales y pública en general, estimen opartunas en relación con el mismo advirtiéndose que se puede examinar dicho prayecto en el Servicio de Carreteros de esta Delegación Provincial, (Plaza de España, Puerta de Navarra-Sección de Exprapiaciones).

Sévilla, 26 de enero de 1993. – El Delegado, Monuel Vieiro Díaz.

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 1550/92).

El Pleno de la Carporación, en su sesián Extraardinaria celebrado el día 15 de septiembre 1992, prestá aprobación ol Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes del edificio sito en Avda, de los Angeles, Plaza de Toros y C/ Pline, promovido por Don Enrique Villafranca Porras, en representación de la Entidad Promociones Loja, S.A.

Lo que se somete a información pública por término de 15 días a los efectos oportunos.

Loja, 25 de septiembre de 1992.- El Alcalde,

· ANUNCIO (PP. 1551/92).

El Pleno de la Corporación, en su sesión Extraordinaria celebrado el día 15 de septiembre 1992, prestó aprobación inicial al Plan Parcial en Loma de Alegrías, de este Término Muicipal, promovido por Don Juan Cuesta Mancilla.

Lo que se somete a información pública por término de un mes, a las efectos oportunos

Loja, 25 de septiembre de 1992. - El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA)

ANUNCIO (PP. 1990/92).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinario celebrada el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa particular promovido por la mercantil Tasur S.L. referido al suelo urbano en el área delimitada por la manzana 1, del polígono industrial de lo Gongaso I-1.

Duronte el plazo de 15 días contados a partir del siguiente ol de su publicación en el BOJA, conforme se determino en el Art. 117.3 R.D.L. 1/1992 de 26 de junio. Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y la Ordenación Urbana, podrá ser examinado por cualquier persono y formularse los alegaciones que procedan, que serían resueltos por la Corporoción.

De no producirse éstas, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Vicor 5 de noviembre de 1992.- El Alcalde, Angel Fernández Galdeano.

AYUNTAMIENTO DE ATARFE (GRANADA)

EDICTO (PP. 2045/92).

Don Víctor Francisco Sánchez Martínez. Alcalde-Presidente del Ayuntomiento de esta población de Atarfe (Granoda)

HAGO SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Atarfe, en sesión extraordinaria celebrodo el día 12 de noviembre de 1992, acordó oprobar inicialmente la Revisión de las NN.SS. de este Municipio, por lo que en virtud del art° 114 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio se somete a información pública en el Negociodo de Urbanismo de este Municipio durante el plaza de un mes.

Lo que se hoce público para general conocimienta.

Atarfe, 13 de noviembre de 1992. - El Alcalde,

EDICTO (PP. 2047/92).

Don Víctor Francisco Sónchez Martínez. Alcalde-Presidente del Ayuntomiento de esta población de Atarfe (Granado)

HAGO SABER:

Que por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1992, se acordó la aprobación inicial de la Reparcelación y Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación N° 13, de las comprendidas en las NN.SS. del planeamiento urbanístico de este Municipio, pro-movido por D. Emilio Carreras Molina y otros, redactado por el Arquitecto D. Antonio Cortés Meyniel, exponiéndose al público para información durante el plaza de 15 díos, contados a partir del día siguiente al de inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a los efectos de que cuantos se consideren interesados puedan presentar durante dicho plazo cuantas reclamaciones y alegaciones estimen convenientes, a cuya objeto el mencionado proyecto y su respectivo expediente se